

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2019-00471-00
Proceso: VERBAL SUMARIO-RECONVENCION
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020).

El anterior escrito de la parte demandante en reconvención, no se tiene en cuenta por ser extemporáneo de forma prematura. Tenga en cuenta que no se ha ordenado traslado de excepciones.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ
(3)

Firmado Por:

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e190d7a905c10b1c55055a40b5385e0776b3343d0316fb730450e254
a9bab47d**

Documento generado en 08/09/2020 08:59:38 a.m.